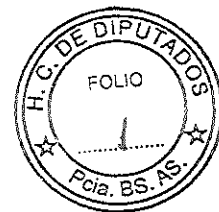




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1788 /19-20

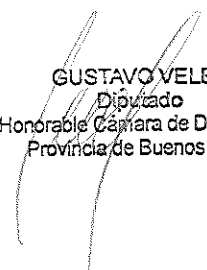


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

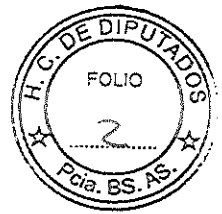
DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 28 de julio de 2019, de un nuevo aniversario de la localidad de Ciudad Celina, Partido de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión. -


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario de la Localidad de Ciudad Celina, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

Ciudad Celina, es una localidad del partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Hasta el año 2013 formaba parte de la ciudad de Villa Eduardo Madero según Ley provincial Nro. 8668 de noviembre de 1976, ya que en julio de ese mismo año se independizó pasando a ser una localidad. Está situado entre las avenidas General Paz y Autopista Pablo Ricchieri, y Ribera del Riachuelo y el Mercado Central de Buenos Aires.

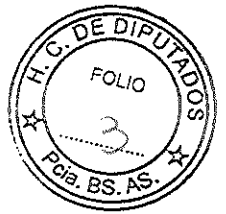
Las tierras que hoy conforman este barrio fueron dominio de los querandíes. Este pueblo seminómada, habitó esta zona hasta poco después de la llegada de los españoles, quienes por orden real dividieron las tierras conquistadas, y se las repartieron entre ellos. Fue así que en 1615, Hernando Arias de Saavedra, le entrega una chacra al conquistador Pedro Gutiérrez, quien sería el primer dueño de la zona. Luego de casi dos siglos de transferencias, sucesiones, y ventas, en 1775 la misma pasa a manos de Martín José de Altolaquirre, quien, además de anexar terrenos linderos que ampliaron la propiedad, manda construir tapias de tierra y plantas de cactus, para dividir el campo en establos y potreros. Esta innovación, hizo que se empezara a conocer a estas tierras como "los Tapiales de Altolaquirre". En octubre de 1808, Altolaquirre vende su propiedad al matrimonio compuesto por Francisco Ramos Mejía y María Antonia Segurola, de quienes, tras su muerte, heredan la propiedad sus 4 hijos vivos. Son ellos los que, al dividir la chacra en 4 propiedades de menor extensión, inician un proceso de loteo que daría origen a las distintas localidades del Partido de La Matanza.

El lote número 2, quedó en manos de Marta Ramos Mejía, casada con Francisco Bernabé Madero quien fuese vicepresidente de la Nación Argentina, bajo la primera presidencia de Julio A. Roca.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El 28 de julio de 2013, luego de 10 años de lucha vecinal, fue declarada localidad por el Concejo Deliberante de La Matanza, bajo la denominación de "Ciudad Celina", separándose así de Ciudad Madero. La nueva localidad está delimitada por la colectora de la Autopista Richieri, la Avenida General Paz, el Río Matanza y las calles Garrito, Antofagasta y Boulogne Sur Mer.

Por lo expuesto, saludando a todo el pueblo de Villa Celina en este nuevo aniversario, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires